

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COROSHA



“Únete a la Fuerza del Cambio”

NILSON CANO VALDEZ

2019 - 2022

INDICE

Presentación	3
Introducción	4
I. ANTECEDENTES GENERALES	5
1.1. Definición de Plan de Gobierno	5
1.2. Objetivos del Plan de Gobierno	5
1.3. Metodología del Plan de Gobierno	6
II. PRINCIPIOS, VALORES ESTRATEGIA DE DESARROLLO	7
III. DIAGNOSTICO: ESTUDIO DE LA SITUACIÓN ACTUAL	9
3.1. Características Generales	9
3.1. Diagnóstico por dimensiones	10
IV. VISION DEL DESARROLLO	12
4.1. Visión	14
4.2. Misión Institucional	14
V. ORIENTACION GENERAL DEL PLAN	15
VI. ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO	16
VII. PROYECTOS Y OBRAS A EJECUTARSE DURANTE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE FUERZA AMAZONENSE EN EL PERIODO 2019 - 2022	32
VIII. FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y PROPUESTAS DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO	
8.1 Fuentes de financiamiento	33
8.2 Propuestas al Plan de financiamiento	33

PRESENTACIÓN

El presente Plan de Gobierno Municipal del Distrito de Corosha correspondiente al periodo 2019-2022, esta orientado a fomentar el bienestar de la población acorde a los cambios que se han generado con los últimos años.

En el Plan de Gobierno del Distrito de Corosha para el período 2019-2022, que ahora entregamos al pueblo, ha sido formulado en base a las sugerencias y propuestas que se derivan de los anhelos y aspiraciones de los pobladores por lo que se realizó con el único propósito de hacer conocer a la población, cuáles son las alternativas de solución; a los problemas y necesidades que cuenta; para dar solución a estos problemas se necesita un candidato con capacidad de gestión, creativo y humilde, razón por la cual apostamos por el ganador.

Estamos seguros, que un buen gobierno municipal empieza con una buena planificación, los tiempos en que transcurren los períodos municipales son breves frente a la magnitud de los problemas de nuestro distrito; los presupuestos son muy limitados y la población desea resultados en el corto plazo. De allí que la asignación correcta de recursos, el ejercicio pleno de facultades y la definición de las prioridades son aspectos cruciales y para lograr todos los objetivos trazados requerimos el apoyo, la unidad, la integración de fuerzas positivas de todos los líderes de nuestro distrito.

Equipo Técnico Del Plan De Gobierno Distrito De Corosha

INTRODUCCIÓN

La transformación de Corosha en un distrito productivo, fundamentalmente agrícola y ganadero, que ofrezca oportunidades de trabajo, empleo y desarrollo personal para todos sus habitantes, requiere necesariamente de políticas y programas, que permitan el aprovechamiento eficiente de sus recursos. Es necesario establecer una ruta clara de sus recursos. Es necesario establecer un horizonte claro para el desarrollo distrital.

Nuestros objetivos serán impulsar el crecimiento económico y la modernización, reduciendo la pobreza, elevando el desempeño de nuestra institución distrital, fortaleciendo las relaciones con las demás instituciones tanto a nivel interno como externo, y hacer que nuestras políticas públicas tengan un impacto profundo en el combate a la pobreza, la exclusión, genere mejores condiciones de vida y justicia.

Sabemos que esto es un desafío, y que los recursos son escasos. Apelamos a trabajar con entrega, compromiso, y amplia imaginación que junto al amor a nuestra tierra despierte el afán por innovar con una visión clara de lo que queremos para nuestro distrito, y de cuál será el camino para responder al entusiasmo y expectativas de las nuevas generaciones.

En resumen, queremos que Corosha, crezca con equidad y justicia, para las presentes y futuras generaciones. Es el propósito del plan y tenemos la convicción de poder lograrlo.

Nilson Cano Valdez

CANDIDATO A LA ALCALDÍA DEL DISTRITO DE COROSHA

I. ANTECEDENTES GENERALES:

1.1. DEFINICION DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL:

El Plan de Gobierno Municipal 2019–2022 es un conjunto de propuestas integrales orientadas a asegurar el cumplimiento de la Misión y Visión de la Municipalidad Distrital de COROSHA, en la planificación y gestión del desarrollo local, observando el interés de la apertura a la responsabilidad compartida entre autoridades y ciudadanos, sus instituciones y organizaciones distritales que la integran.

1.2. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú, Artículo 178
- Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 26486 - Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones
- Ley N° 26864 - Ley de Elecciones Municipales, Artículo 10, inciso 4
- Ley N° 30688 - Ley que modifica las Ley N° 28094, Ley de Organizaciones *Políticas*
- Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y sus Modificadorias
- Ley N° 26300 - Ley de Participación Ciudadana
- Ley N° 28056 - Ley de Presupuesto Participativo
- Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
- Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública
- Resoluciones del Jurado Nacional de Elecciones

1.3. OBJETIVOS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

El PLAN DE GOBIERNO PARA EL DISTRITO DE COROSHA propuesto para el período 2019-2022, perseguir los siguientes objetivos:

- 1.3.1** Constituir una guía para la toma de decisiones de Gobierno Local, en la perspectiva de lograr el desarrollo integral y sostenible basado en el crecimiento económico, la equidad social y la conservación del medio ambiente, incorporando los instrumentos de gestión de acuerdo a la normatividad vigente; dando participación a la población

organizada en Comunidad Campesina, Comedores, Juntas Vecinales, Comités de Vaso de Leche, Asociaciones, Instituciones organizadas, para el impulso del desarrollo socio económico y cultural de la población del Distrito de COROSHA.

1.3.2 Orientar las acciones promovidas y ejecutadas por la Municipalidad de COROSHA en el ejercicio de las competencias, atribuciones y funciones que la Ley Orgánica de Municipalidades le otorga para el adecuado cumplimiento de su Misión en la gestión del desarrollo local.

1.3.3 Sustentar el horizonte de planeamiento estratégico de la gestión municipal para el mediano plazo, en la que se configuran pronósticos como anticipación sistemática al futuro, se establecen objetivos y metas cuantificables, que, como estados deseados del futuro, puedan orientar las acciones de la Institución Municipal.

1.3. METODOLOGÍA DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

El Plan de Gobierno Municipal 2019 - 2022 es un instrumento de diálogo con quienes intervienen en la transformación del Distrito de Corosha. En tal sentido, la conceptualización, del proceso de planificación, considera al diálogo como una actividad permanente que ejecuta la entidad municipal, que evoluciona con el tiempo y en función de los intereses de sus actores.

Un clima de acuerdo logrado a través del diálogo constante es una condición fundamental para la gobernabilidad y para la acción de gobierno municipal, por ende, en la implementación del plan de gobierno municipal tiene que ser entendida como la capacidad de mantener el orden y el rumbo mediante la suma de voluntades, acuerdos y el ejercicio de la autoridad legítima.

El proyecto de distrito consensuado da forma al Plan de Gobierno Municipal para el Distrito de COROSHA para el período 2019–2022, que es presentado a la ciudadanía conforme a la ley, por el Candidato, para el Desarrollo de nuestro Distrito, siendo ésta una plataforma institucionalizada de participación ciudadana.

II. PRINCIPIOS, VALORES Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO:

Nuestra acción municipal estará enmarcada en estos PRINCIPIOS Y VALORES, a fin de construir una comunidad en la que todos puedan alcanzar su pleno desarrollo en un distrito seguro, ordenado y con bienestar.

Principios:

- 1 **La Dignidad de la Persona.** - Que es el fundamento principal para el trato adecuado entre las personas, y nos exige instaurar una gestión municipal inclusiva, en donde el respeto y la tolerancia a las diferentes expresiones sociales y culturales son un aspecto básico para la integración social.
- 2 **El Bien Común.** - Que es el bien de todas las personas y de cada una, incluyendo los aspectos materiales y espirituales. El Bien Común implica la promoción humana en sus diferentes ámbitos (social, cultural, económico y político) y la tarea de articular una democracia participativa orientada al desarrollo y beneficio de todos y todas, especialmente de quienes están en situación de vulnerabilidad social (niñez, juventud tercera edad, sectores marginales, etc.).
- 3 **La Subsidiaridad.** - Que exige a la Municipalidad Distrital adoptar una postura de ayuda y promoción respecto a todos los actores sociales, facilitando sus iniciativas y fomentando su responsabilidad comunal. También implica que la autoridad municipal tenga pleno respeto a la autonomía de las organizaciones sociales de todo tipo (cultural, deportiva, etc.) y brindándoles su ayuda directa o indirecta en caso de necesidad.

- 4 **La Solidaridad.** - ¡Que exige asumir como propio el interés de los demás, en base a un compromiso sólido por la unidad y la colaboración entre todos y todas; a fin de construir el porvenir colectivo en función a propósitos comunes e intereses compartidos, que la autoridad municipal debe saber priorizar en su gestión.
- 5 **La Participación.** - Que implica la presencia activa de cada vecino en la toma de decisiones a nivel municipal, con miras de contribuir al Bien Común. En base a ello, la autoridad municipal debe fomentar la concertación como mecanismo esencial de una verdadera democracia participativa.

Valores:

- 1 **La Verdad.** - Que es el fundamento principal para asegurar una gestión municipal honesta y transparente, para suplir las necesidades y promover el desarrollo de la población.
- 2 **La Justicia.** - Que es garantía del cumplimiento de las obligaciones de la autoridad municipal con imparcialidad y evitando todo tipo de privilegios. Así mismo, es el fundamento de una gestión municipal que administra los recursos con austeridad y racionalidad.
- 3 **La Libertad.** - Que es garantía de la pluralidad y diversidad que es inherente a la vida social, indesligable del sentido de responsabilidad y respeto del orden público
- 4 **La Responsabilidad.** - Que es la capacidad de respuesta a la población, dando cuenta de sus actos y el cumplimiento de los compromisos permaneciendo lealmente a los objetivos de su misión.
- 5 **La Igualdad Social.** - Que es garantía de una auténtica vocación de servicio en el desempeño de la gestión municipal, buscando moderar las desigualdades sociales y asegurando la igualdad de oportunidades a todo nivel.
- 6 **La Transparencia.** - Que es la rendición de cuentas claras de los recursos del Estado, mediante acceso a la información pública, audiencia pública,

medios electrónicos, boletines informativos y otros canales que permitan a la ciudadanía la información de los gastos efectuados por la municipalidad.

- 7 **La Paz.** - Que es la máxima expresión del bienestar social que debe guiar y motivar a una gestión municipal auténtica, promoviendo un proceso colectivo de entendimiento, a fin de preservar la unidad y el orden, evitando todo tipo de conflictos.
- 8 **La Efectividad.** - Que es la capacidad de tomar decisiones, con la eficiencia en la utilización adecuado de los recursos del Estado.
- 9 **Trabajo en Equipo.** - Que es el trabajo municipal mediante acciones concertadas, la fuerza está en el conjunto de ideas y acciones coordinadas para el logro de objetivos concretos.

III. DIAGNÓSTICO Y ESTUDIO DE LA SITUACION ACTUAL:

3.1. CARACTERISTICAS GENERALES:

FECHA DE FUNDACION DEL DISTRITO : 20 De Julio de 1946

DISPOSITIVO DE CREACION : Ley N° 10632

LOCALIZACION:

El distrito de Corosha se encuentra ubicado en la parte sur- este de la provincia de Bongará en la región amazonas y su capital es la localidad de Corosha. Limita: por el norte. Con el distrito de Yambrasbamba, por el sur: con el distrito de CHISQUILLA, por el oeste con el distrito de JUMBILLA, por el este: con el departamento de san Martin

ALTITUD:

La altura del territorio del distrito varía entre 1900 m.s.n.m. en su punto más bajo (las cuencas del río Imaza) y los 2800 m.s.n.m. Que alcanza en su punto más alto (a la altura de las cumbres de PEÑA BLANCA, SAN MARCOS, etc.).

TERRITORIO:

El distrito de COROSHA tiene una extensión de 180,09 km², con una altura de 2,100 m.s.n.m en la capital distrital.

CLIMA:

El Clima de corresponder a una zona templada con tendencias a frio seco moderado, con frecuencia de lluvias moderadas, presente una temperatura ambiental media anual mínima de 17°.2C, con precipitación anual de 1968 mm.

3.2. DIAGNOSTICO POR DIMENSIONES:**DIMENSION ESTRATEGICA:****Educación:**

- Actualmente se cuenta con tres niveles educativos: inicial, primaria y secundaria complementariamente funciona los PRONOEI en términos generales la infraestructura, equipamiento de mobiliario escolar, biblioteca, es deficiente. A lo que se suma la inestabilidad docente y el bajo nivel de la calidad educativa.
- En el mapa de la pobreza regional al año 2000 Corosha se ubica como un distrito muy pobre, requiriéndose una decidida actuación del gobierno local y regional, para superar esta problemática.
- Según los resultados del censo del año 2005, El 12.62% de la población total de Corosha, no tiene ningún nivel académico, el 32.97% tiene primaria incompleta, el 30% tiene primaria completa y el 0.21% corresponde a otros niveles educativos.
- La entrevista realizada por el consultor a los líderes del sector educativos en la localidad nos señala entre otros problemas en el área educativa, la alta tasa de deserción escolar, principalmente en la línea rural, sumándose el bajo nivel de ingresos económicos familiar, acompañada con una alta tasa (17.5%) de analfabetismo en la población, siendo su incidente mayor

en los adultos. El grado de escolaridad de la PEA mayor de 15 años alcanza el sexto grado, por lo que constituye una limitación para su desarrollo, superándose con una constante capacitación productiva local.

- En base al censo escolar 2000, se estableció que el distrito de Corosha, se ubica como de mediante marginación educativa ($I=0.3711$), donde se demuestra una alta correlación entre pobreza y la marginación educativa de la niñez, del mismo modo con los hogares de NBI.

DIMENSIÓN URBANO AMBIENTAL:

VIVIENDA:

- En materia predominante en la construcción de viviendas tenemos casas típicas de pura madera. Existen casos aislados de material noble. Predominando el tipo de construcción y de arquitectura de tipo interandina.
- Las condiciones de habitabilidad van mejorando con la conexión de la energía eléctrica de alta y baja tensión a la RED ELECTRICA DE ELECTROORIENTE mediante el cual se debería generar posibilidades de creación de micro y pequeñas agroindustrias locales.
- Con respecto al agua la mayoría de la población se abastecen de la red de agua pública, de uso público, asimismo el consumo es también de las aguas naturales como es posos, río, acequia y manantial.
- El Distrito de Corosha desde hace 03 años hasta la fecha de elaboración del presente plan de gobierno se encuentra sin servicio eléctrico de calidad en donde la localidad de BEIRUT un 70 % se encuentra conectado al servicio de energía eléctrica de la línea primaria y red secundaria de electro- oriente y la localidad de Corosha no cuenta con este importante servicio DE ENERGIA ELECTRICA.

SERVICIOS BÁSICOS

RECURSO AGUA:

- El recurso hídrico en la zona se da a través de ríos, quebradas, lagunas y vertientes que se forman como producto de las constantes lluvias en las zonas y partes altas del distrito.
- La ventaja comparativa de este recurso se da en la naturaleza permanente del flujo de agua, lo que podría ser aprovechado como alternativas de inversión en la construcción de canales de riego para la ampliación de la frontera agrícola del distrito.
- El territorio del distrito tiene como límite principal al Rio Imaza, igualmente existen pequeñas quebradas que la disecan y todas son afluentes principales de Rio Imaza.
- Las aguas del Rio Imaza son aprovechadas para el consumo humano y en menos uso para riego y bebedero de animales y el Imaza, es un afluente principal del Rio Marañón. También se tiene disponibilidad de recursos Hídrico en las quebradas de Goquete, Agua Blanca, laguna negra y copal, y, algunas vertientes como yerbabuena y chorrera.

DIMENSION ECONÓMICA:

ECONOMIA

- La actividad económica predominante u base de la economía familiar es la agropecuaria que representa el 91.53%de la PEA del ámbito distrital, cultivándose principalmente frutas como la granadilla, plátanos naranjas, paltas, limones dulces, papa, maíz y frejol, industriales como la caña, café, arracacha, vituca, camotes, etc. Una parte para el autoconsumo pudiendo sacar al mercado inmediato solamente el café, arracacha, vituca, la papa, granadillas y frejoles.
- Es relevante señalar que la crianza de los ganados vacunos, equinos, porcinos aves de corral, se constituyen en una importante fuente de sustento y de ingresos de la economía familiar. El 4.79%de la PEA del

distrito de Corosha están ocupadas en actividades de transformación, mientras que el 1.47% de la población se ocupa en actividades de servicio.

- La necesidad de crédito es evidente para dinamizar la pequeña agricultura, tomándose crítico por la inexistencia de Agro banco en la Región Amazonas. Ampliar de forma extensiva las chacras se convertirán en principal destino el crédito, practica agrícola que la está llevando a fuertes problemas de erosión de sus suelos, la posterior pobreza de los mismos, lo que agudiza por la tala indiscriminada de los bosques, frente a la ausencia de una política agroforestal en el manejo de cultivos.

ASPECTOS PRODUCTIVOS

ACTIVIDAD AGROPECUARIA

- La PEA representa aproximadamente el 24% de la población 90% se dedica a la agricultura, ganadería, casa y selvicultura. Según el censo Agropecuario de 1994, la superficie agrícola representa el 12.78% (371.75 Has).
- Los principales cultivos transitorios lo constituyen, la caña de azúcar (120 cargas/Ha), yuca (50qq/Ha) papa (150qq/Ha, frijol pinto (20qq/Ha), hortalizas, plátano (50 racimos/Ha), racimos/Ha) maíz amarillo duro. Entre los cultivos no permanentes destaca todo tipo de frutas (vergel frutícola).
- Dentro de las principales especies pecuarias tenemos: ganado vacuno, porcino, ovino. A estas especies hay que agregarlos la crianza de animales menores como: cuy, aves de corral, conejo, etc.

LA COMERCIALIZACION:

- El principal centro de comercialización se realiza en el mercado de Jumbilla (capital de provincia) y Goncha y el Distrito de POMACOCHAS que viene punto de intermediación mercantil de los pueblos, siendo los destinos del oriente Bagua y la costa. Sus ventas por lo general son al contado caracterizándose por no tener un mercado asegurado.

TURISMO:

- Quizá esta sea una de las potencialidades más atractiva ya que presenta zonas de tipo paisajístico principalmente para la promoción de turismo vivencial y de aventura. La zona presenta una notable biodiversidad de especies que ameritan una mayor promoción e investigación.
- Los recursos turísticos naturales que disponen el distrito de evidencia a través de una gran cantidad de cataratas con caídas asombrosas como: catarata la chorrera, la cueva de metal, imponente cerro San Cristóbal, laguna negra, además de un gran potencial de biodiversidad en yerba buena, alpayacu lugar de hábitat natural del mono choro de cola amarilla, oso de anteojos y el oso ANDINO DORADO en el sector natural de COPAL, sumado a esto las costumbres ancestrales y una diversidad de platos típicos que ofertan la población.

IV. VISION Y MISION DEL DESARROLLO:**4.1. VISION:**

El distrito de Corosha promotor de un desarrollo cultural socioeconómico con seguridad ciudadana, vialmente integrado, líder en la producción agroindustrial, con servicios básicos de calidad y una educación competitiva.

Realza los recursos eco turístico, articulado a la conservación del medio ambiente y a una sostenibilidad de la comunidad

4.2 MISION INSTITUCIONAL:

La Municipalidad Distrital De Corosha tendrá un sólido gobierno local, desarrollando una dinámica de gestión con capacidad gerencial; para lo cual la Institución Municipal se propone perfeccionar, ampliar y completar el ordenamiento iniciado en cuanto a limpieza, orden y seguridad para la población, fortaleciendo la concertación con los vecinos y empresas del distrito, el Gobierno Municipal, el Gobierno Central y los Organismos Públicos, con la orientación de consolidar el principio de autoridad, la autonomía municipal y el desarrollo de una gerencia pública local eficaz; este trabajo compartido y

mancomunado deberá incidir en la disminución de la problemática económica, social, ambiental, cultural y urbanística, del entorno distrital.

V. ORIENTACIONES GENERALES DEL PLAN DE GOBIERNO

1. UN GOBIERNO CON VALORES:

Nuestra gestión municipal estará cimentada en el respeto a valores, en la fiscalización ciudadana y en la transparencia, orientados al manejo eficaz y eficiente de los recursos públicos, y como garantía de la legitimidad requerida para afrontar los principales problemas de la ciudad.

2. UN DISTRITO SEGURO:

La prevención de inserción delictiva en el distrito, hace indispensable que la gestión municipal asuma el liderazgo político en el manejo de la seguridad ciudadana, priorizando las acciones de prevención integral de la inseguridad (Rondas Campesinas, Juntas vecinales, participación organizada de los vecinos, etc.), implementando acciones estratégicas de intervención eficaces en coordinación con la Policía Nacional del Perú y en base a los planes operativos del distrito.

3. UN DISTRITO EMPRENDEDOR:

En el contexto de crecimiento y consolidación económica que actualmente experimenta nuestro país, es necesario que el distrito sea concebida y articulada como una comunidad encaminado a la modernidad y con una dinámica de crecimiento, teniendo como ejes fundamentales las vías de transporte adecuadas, el empleo digno, el desarrollo agropecuario tecnificado y un mercado sólido para la oferta y demanda productiva, así como el desarrollo y la vivencia de una cultura ciudadana de valores y con respeto al distrito y a los vecinos y vecinas.

4. UN BUEN LUGAR PARA VIVIR:

Dentro de la concepción de respeto a la persona humana y con una perspectiva inclusiva, es necesario mejorar en forma sustantiva la calidad de vida de los vecinos, mediante la puesta en marcha de acciones eficaces en las áreas de promoción y desarrollo humano, salud, educación, recreación y deportes, cultura, y lucha contra actos delictivos, la violencia doméstica. Queremos incidir en el fortalecimiento de una cultura de valores con énfasis en la niñez y la juventud, y buscamos construir una convivencia inclusiva e integradora para todos, con especial atención en las personas con capacidad diferenciada.

VI. ESQUEMA DE PROPUESTA DEL PLAN DE GOBIERNO:

DIMENSION SOCIAL

CONTEXTO GENERAL:

1. Corosha es un espacio natural y social en el que se articulan múltiples actividades y ejes de desarrollo sostenible como son: actividades agropecuarias, turística, costumbres y cultura.
2. Uno de los retos más apremiantes es reducir la inequidad social. Nuestra prioridad es diseñar y aplicar soluciones viables, así como ejecutar acciones que disminuyan la pobreza y la desigualdad, focalizando la atención en las personas y en el entorno donde se desarrollan.
3. Disminuir la pobreza es un objetivo central en el presente plan de gobierno municipal. En la construcción de la política social del Plan de Gobierno Municipal hemos considerado a la “pobreza”, vinculada a las condiciones alimentarias, de capacidades y patrimoniales.
4. Por tanto, la equidad, integralidad, participación ciudadana, justicia distributiva, transparencia y rendición de cuentas, son los principios que regirán la política social municipal.
5. Dentro de nuestro Gobierno, impulsaremos la transformación educativa del distrito, fomentaremos organizaremos talleres de perfeccionamiento y

actualización municipal y ciudadana, a efectos que impulsaremos la creación de una biblioteca popular interconectado con los servicios del internet.

6. Trabajaremos en la problemática de los niños en riesgo con vulnerabilidad social. Programa de Fortalecimiento familiar, coordinaremos y estableceremos programas de nutrición y emergencia alimentaria y atención primaria de la salud.

LINEAMIENTOS DE POLITICA:

DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL: Mejorar los niveles de bienestar social de la población del Distrito de Corosha.

OBJETIVOS:

Objetivo 1: Contribuir a la reducción de los niveles de marginación y pobreza de los hogares y las familias.

Objetivo 2: Incorporar e institucionalizar el enfoque de género y la perspectiva transversal en programas, proyectos y acciones municipales.

Objetivo 3: Revertir la tendencia negativa de los principales indicadores de bienestar social.

Objetivo 4: Establecer programas y proyectos afines a las necesidades de extensión y difusión de la cultura, de la preservación y divulgación del patrimonio cultural y del arte urbano, para coadyuvar al fortalecimiento de la identidad local, así como la promoción del deporte.

Objetivo 5: Impulsar políticas públicas para ampliar el abanico de oportunidades de la población.

ESTRATEGIAS:

Estrategia 1: Diseñar y aplicar una política de desarrollo social constituida por un conjunto de programas del ámbito municipal que hagan efectivos los derechos sociales y promuevan la construcción y el fortalecimiento de la ciudadanía y el tejido social, y permitan crear nuevas formas de relación gobierno - sociedad basadas en el ejercicio de la corresponsabilidad.

Estrategia 2: Realizar un intenso programa de inversiones en infraestructura para el desarrollo social, promover el aumento del gasto de inversión en la gente y coadyuvar en los programas de apoyo social.

Estrategia 3: Impulsar esquemas que permitan la inclusión social y el desarrollo de las mujeres.

Estrategia 4: Fortalecer los espacios de seguridad económica, social en favor de la niñez, juventud, adulto mayor, personas con discapacidad y población en condiciones de vulnerabilidad.

Estrategia 5: Vincular estrategias de corresponsabilidad social, en los sectores público, privado y social, en las diversas acciones culturales, artísticas y deportivas, como actividades generadoras de desarrollo humano.

Estrategia 6: Mejorar los esquemas de atención de los programas sociales.

COMPROMISOS DE CALIDAD

COMPROMISO DE CALIDAD 1: Promover la Inversión social y el combate a la pobreza y a la marginación.

- **Educación:** principalmente enfocadas a disminuir el analfabetismo, elevar el aprovechamiento escolar, disminuir la brecha digital y erradicar la deserción escolar.
- **Salud:** Orientados a la promoción y la prevención, así como a la detección de factores de riesgo; asimismo, a la nutrición y el ejercicio físico.
- **Promoción de la cultura:** Promocionar espacios de recreación y entretenimiento.
- **En materia de género y equidad social:** para atender demandas de mujeres, niños, adultos mayores, jóvenes y personas
- Focalizar y priorizar las inversiones en zonas radio urbano y sectores marginales.
- Formular y evaluar proyectos de alto impacto y beneficio social.

- Promover la obtención de recursos adicionales destinados a obras de infraestructura social.
- Involucrar a los ciudadanos para la ejecución, seguimiento y conservación de las obras públicas de infraestructura social.

COMPROMISO DE CALIDAD 2: Promover y Fomentar Inclusión social y género.

- Promover la creación de un sistema de organización social para lograr una mayor participación ciudadana.
- Diseñar y operar un programa de asistencia técnica para la estimulación y profesionalización de organizaciones de la sociedad civil, que genere vínculos productivos entre gobierno y ciudadanos.
- Orientar el gasto público municipal con enfoque de género.
- Promover la implementación de un esquema de acompañamiento por parte del gobierno municipal en los procesos de empoderamiento de las mujeres.
- Brindar orientación a las mujeres que sean o hayan sido víctimas de violencia, maltrato o discriminación.

COMPROMISO DE CALIDAD 3: Promover y fomentar el desarrollo humano Integral

- Promover el desarrollo integral de la familia en el municipio con servicios y programas que beneficien a la población más necesitada en materia de salud, nutrición, atención psicológica y legal, capacitación y prevención de la violencia a través de las instancias correspondientes.
- Promover programas de capacitación para el autoempleo de las personas de la tercera edad, rescatando los valores productivos ancestrales.
- Promover campañas de sensibilización y concientización ciudadana.
- Promover campañas ciudadanas de prevención de adicciones (alcoholismo).

COMPROMISO DE CALIDAD 4: Promover la Cultura y el deporte como factor de desarrollo humano.

- Efectuar una amplia promoción de la cultura en Corosha mediante la difusión artística acciones que serán promovidas durante las festividades patronales, fechas cívicas y programación de eventos.
- Promover el conocimiento y fortalecimiento de la identidad local, así como de aquellos factores y/o elementos que la hacen diversa y multicultural.
- Preservar y divulgar el patrimonio cultural tangible e intangible.
- Promover una política cultural tendiente a reforzar los valores, la identidad y el fomento a la lectura, a efectos que impulsaremos la creación de una biblioteca popular.
- Impulsar los procesos humanos de creación y recreación de la comunidad y revalorar las fiestas, tradiciones, gastronomía, obras artísticas, entre otros aspectos de identidad.
- Promover la participación ciudadana en la cultura a través de la vinculación con los diferentes sectores de la sociedad.
- Implementar políticas públicas que fomenten la incorporación de la población a actividades físicas, recreativas y deportivas que fortalezcan su desarrollo social y humano y que impulsen la formación de una cultura física sólida.
- Generar estrategias para que los creadores independientes y/o la sociedad civil participen en los diversos programas culturales.
- Promover la práctica del deporte en la población mediante la organización de distintos eventos.
- Incrementar y renovar la infraestructura deportiva en general y adecuarla a las necesidades de los grupos vulnerables.
- Aprovechar los espacios públicos abiertos, como parques y lozas deportivas, para las actividades deportivas.
- Posicionar a la comuna ante la ciudadanía como una institución facilitadora y promotora del deporte.

COMPROMISO DE CALIDAD 5: Promover la igualdad de Oportunidades Sociales.

- Promover la salud integral y sostenida de la población distrital, que garantice la prestación de los servicios de salud con calidad.
- Generar las condiciones para mejorar la calidad y gestión de la educación.
- Impulsar y fortalecer la participación de la Comunidad organizada y los sectores sociales en el desarrollo de acciones de promoción de la Salud y Educación.
- Lograr una cultura de prevención, atención e importancia de la familia para evitar su factor desintegración, así como canalizar la asistencia social a las clases más vulnerables y desamparadas.

DIMENSION ECONOMICA:

CONTEXTO GENERAL:

1. Para el gobierno municipal de COROSHA el ámbito económico tiene una importancia estratégica en alcanzar el bienestar de las personas.
2. Nos proponemos instrumentar políticas de gobierno que impulsen el desarrollo económico con sentido social, mediante la atracción de inversión local regional, nacional y enfoque internacional, de esta manera, buscamos que nuestro distrito se oriente a una proyección de desarrollo, acorde al dinamismo económico, al nivel poblacional y a su ubicación geográfica, con el objetivo primordial de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
3. La economía a través de la producción agropecuaria debe orientarse hacia el mejoramiento de las oportunidades de la población.
4. Crearemos condiciones para la generación de trabajo y producción que favorezcan el crecimiento y desarrollo integral de la comunidad.
5. Vamos a transformar en un esfuerzo coordinado y conjunto entre Municipio, empresa privada y organizaciones de la sociedad civil a COROSHA, en una Atracción Turística, convirtiendo a este desafío en una verdadera Política de Estado Municipal estable en el tiempo. Vincularemos las ordenanzas

Municipales con las Leyes Nacionales, para poner en marcha un Plan Estratégico de Desarrollo Turístico, iniciando con el inventariado turístico general.

LINEAMIENTOS DE POLITICA:

DESARROLLO ECONOMICO GENERADOR DE BIENESTAR: Contribuir la competitividad productiva del distrito de COROSHA.

OBJETIVOS:

Objetivo 1: Garantizar un entorno favorable que incentive la inversión, la creación de empleos y el desarrollo económico.

Objetivo 2: Crear y fortalecer un crecimiento económico sostenido, que garantice el bienestar de las generaciones actuales y futuras.

Objetivo 3: Impulsar una adecuada infraestructura que impacte favorablemente en la promoción de la economía local: la conectividad y accesibilidad territorial y el bienestar general de la población.

Objetivo 4: Impulsar una economía basada en el conocimiento y fortalecimiento del agro.

Objetivo 5: Fomentar un distrito productivo, competitivo en el mercado local, regional y nacional por la originalidad y calidad de sus productos.

ESTRATEGIAS:

Estrategia 1: Mejorar el marco institucional en el que se desempeña la economía para impulsar, motivar e incentivar a los actores económicos clave; efectuar mayores inversiones en infraestructura física; mejorar la dotación de servicios públicos; fortalecer el capital humano, la cultura emprendedora, la inversión empresarial; así como fomentar la innovación y la productividad.

Estrategia 2: Fortalecer la promoción económica y la coordinación de actores clave de la economía, consolidar la especialización productiva y la vocación turística.

Estrategia 3: Llevar a cabo un intenso programa de inversiones en la infraestructura física, servicios públicos.

Estrategia 4: Promover generar las actividades económicas en forma ordenada, orientándose en el desarrollo de un distrito económicamente atractivo y así fomentar el desarrollo humano, económico y social del distrito en el mediano y largo plazo

COMPROMISOS DE CALIDAD:

COMPROMISO DE CALIDAD 1: Estructurar el marco institucional en el que se desempeñe la economía para impulsar, motivar e incentivar a los actores económicos.

- Instaurar procesos de actualización permanente en leyes, normas y reglamentos municipales relacionados al otorgamiento de licencias y permisos que pudieran afectar el crecimiento y desarrollo del Distrito, contribuyendo de esta manera la atracción de inversiones.
- Concertar el diseño y aplicación de estrategias para el desarrollo social y humano de la población dando prioridad a los sectores vulnerables del distrito.
- Promover la preservación de la cultura como identidad local y turística, promover el ecoturismo como actividad estratégica de desarrollo distrital.
- Promover proyectos generadores de empleo que coadyuven al crecimiento económico (Ejecución de Proyectos Productivos).

COMPROMISO DE CALIDAD 2: Fortalecer la Promoción y coordinación económica

- Promover la suma de esfuerzos de los agentes económicos para la definición de estrategias, proyectos, inversiones y objetivos comunes, a fin de atraer capitales y crear empleos a través del desarrollo de la agricultura tecnificada y la ejecución de Proyectos Productivos).

- Impulsar el desarrollo y diversificación del sector agrario y turístico poniendo en valor nuestra riqueza natural.
- Apoyar la generación de cadenas productivas, mediante tecnologías de información que orienten la inversión hacia actividades con mayor valor agregado.
- Promover las ventajas geográficas, productivas y turísticas del distrito de COROSHA.

DIMENSION TERRITORIAL AMBIENTAL:

CONTEXTO GENERAL:

1. La política de desarrollo territorial y ordenamiento urbano debe armonizar la demanda social con las acciones de gobierno, geopolíticamente buscando el reordenamiento distrital, el mismo que conlleve al crecimiento económico y que mejore la calidad de vida.
2. Orientaremos el futuro del distrito basándonos en las premisas fundamentales de igualdad de oportunidades, sustentabilidad ambiental, transformación territorial y crecimiento económico.
3. Fomentaremos el fortalecimiento del Consejo Municipal Ambiental (CAM) para la Preservación, Conservación, Defensa y Mejoramiento del Medio Ambiente; que planificará, dirigirá, coordinará y controlará la Política Ambiental para mejorar la calidad de vida de nuestros conciudadanos. Por medio de información interactiva de la comunidad, concientización y Educación ambiental. Ejecutaremos una Política Ambiental consistente en el control de la contaminación de aguas servidas, desechos y basuras.
4. La seguridad de los vecinos será considerada un objetivo principal en nuestro Proyecto Municipal. Impulsaremos la operatividad de las Juntas Vecinales, Implementación del Plan de Seguridad, Organización de las Rondas Campesinas.

LINEAMIENTOS DE POLITICA:**DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD:**

Orientar el control del proceso de urbanización hacia un aprovechamiento racional de largo plazo de los recursos naturales y de capital territorial para el desarrollo sustentable del distrito.

OBJETIVOS:

Objetivo 1: Dar sustentabilidad al desarrollo urbano del distrito para garantizar que las acciones de gobierno a corto, mediano y largo plazo, se dirijan a mejorar las oportunidades de vida de las generaciones presentes y futuras.

Objetivo 2: Ampliar la cobertura de los servicios públicos con calidad en el distrito para reducir las desigualdades sociales.

Objetivo 3: Mejorar la calidad de vida en el distrito - “Distrito saludable y habitable”.

Objetivo 4: Garantizar la integridad física de la población y de su entorno, fomentando la Participación Social para el mejoramiento conjunto.

ESTRATEGIAS:

Estrategia 1: Aplicar un modelo de intervención de las acciones públicas sobre la base de programas y proyectos sustentables.

Estrategia 2: Diseñar proyectos de alto impacto ordenados de acuerdo a las funciones y atribuciones del municipio.

Estrategia 3: Diseñar y aplicar estrictamente la normatividad urbana e impulsar planes especiales que el Distrito requiere para iniciar su reordenamiento urbano ambiental de forma integral.

Estrategia 4: Ofrecer calidad y eficiencia en los servicios que se brindan a la ciudadanía en lo correspondiente a limpieza, áreas verdes, etc.

COMPROMISOS DE CALIDAD:**COMPROMISO DE CALIDAD 1:** Promover el Ordenamiento territorial.

- Utilizar un enfoque distrital de planeación del desarrollo sustentable mediante el ordenamiento del territorio para alcanzar una estructura equilibrada del espacio urbano municipal.
- Fortalecer las instituciones y organizaciones que contribuyan a gestionar, consolidar, generar y divulgar conocimiento e información del medio ambiente.
- Diseñar programas de forestación, reforestación, protección de áreas verdes y de la riqueza biótica mediante la coordinación institucional y la participación social.
- Identificar proyectos de inversión de impacto en temas de transporte, pistas, veredas, escaleras, muros de contención, disposición y manejo de residuos sólidos, agua, desagüe, drenaje, alcantarillado y electrificación, a fin de atraer recursos.
- Contribuir en la restitución de la calidad ambiental en las riberas de LOS RIOS, QUEBRADAS Y CUENCAS HIDROGRAFICAS
- Promover la creación de parques con juegos recreativos infantiles.
- Garantizar una política integral para el uso racional de los recursos naturales y protección del medio ambiente y biodiversidad para el Desarrollo Sostenible.

COMPROMISO DE CALIDAD 2: Promover el Desarrollo Urbano

- Fomentar la construcción de infraestructura vial que permita el acceso al a las zonas agropecuarias del distrito, así como la interconexión con los distritos limítrofes y aledaños.
- Fortalecimiento e implementación de espacios públicos tales como parques, plazas, calles y jardines a través de la participación responsable de la ciudadanía.

- Fortalecer la coordinación intermunicipal, provincial y regional para el diseño y ejecución de proyectos de impacto interdistrital, como manejo de residuos sólidos, limpieza y des colmatación de riveras, producción agropecuaria y forestal, etc.
- Llevar a cabo proyectos integrales de conservación y mantenimiento de la infraestructura

COMPROMISO DE CALIDAD 3: Promover Servicios públicos de calidad

- Mejorar la eficiencia de los servicios públicos.
- Mejorar y ampliar la cobertura de los servicios públicos.
- Mejorar el ornato público, recolección y disposición final de los desechos sólidos a través de la eficiencia en el manejo integral de los residuos.

COMPROMISO DE CALIDAD 4: Garantizar la Seguridad Ciudadana

- Fomentar la cultura de prevención entre la ciudadanía, mediante foros de consulta y capacitación comunal-social y Organizaciones de Base. (*RONDAS CAMPESINAS, COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA*)
- Optimizar los tiempos de respuesta del servicio de la PNP – Jumbilla y establecer patrullajes constantes de vigilancia en las zonas de mayor necesidad (*RONDA CAMPESINA Y PNP*)
- Realizar actividades deportivas, culturales y de autoprotección con la ciudadanía, integradas y coordinadas con la Policía Nacional Y LA Ronda Campesina
- Fomentar en todos los individuos la cultura de la autoprotección e impulsar la participación social orientada al estudio y prevención de situaciones de grave riesgo colectivo, catástrofe extraordinaria o calamidad pública, en las que puedan peligrar en forma masiva la vida e integridad de las personas, mediante el establecimiento de mecanismos permanentes de protección.

DIMENSION INSTITUCIONAL:**CONTEXTO GENERAL:**

1. Nuestro gobierno servirá a los ciudadanos para mejorar el desarrollo humano, el desarrollo productivo, económico, el ordenamiento territorial y la seguridad integral-social. Con esta fórmula institucional coordinaremos los esfuerzos para atender los problemas del distrito.
2. Nuestra propuesta de gobierno municipal en materia institucional, innovación y transparencia consiste en impulsar una gestión institucional responsable con la participación de todos los actores, un gobierno eficiente y eficaz que promueva acuerdos, perfile proyectos viables, haga coincidir recursos e iniciativas, respete y haga respetar el Estado de Derecho, maneje los recursos públicos con transparencia, eficacia y rinda cuentas.
3. Nuestra administración Municipal estará orientada a generar espacios que permitan el control y la vigilancia ciudadana en el manejo de los asuntos y recursos Públicos – Participación activa del Concejo de Coordinación Local (CCL) y el Comité de Vigilancia (CV).
4. El alcalde, Regidores y funcionarios al asumir y finalizar sus mandatos deberán dar a conocer públicamente sus declaraciones de bienes patrimoniales, conforme lo establecen los dispositivos legales al respecto.
5. Los ciudadanos podrán saber qué hace nuestro Gobierno y cómo se administra el Municipio. Para ello el ciudadano podrá solicitarlo en secretaría general la información requerida, y de manera sistematizada pudiendo ser verificada en Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas. Se informará sobre los ingresos y egresos Municipales, las compras, las contrataciones, las deudas, los sueldos de los funcionarios y la cantidad del personal superior, jerárquico y no jerárquico, conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
6. Queremos que haya una activa participación ciudadana y así recibir denuncias, críticas, sugerencias e ideas dando un marco de participación democrática para recuperar la confianza entre el pueblo y sus representantes.

7. El objetivo de nuestro Gobierno es realizar una Administración austera y ordenada, para lo cual vamos a reducir el gasto público que generan gastos improductivos, presupuestos que servirán estrictamente para canalizar las necesidades en beneficio de la población.
8. El alcalde junto a su equipo de gobierno escuchará a los vecinos y a las organizaciones de la sociedad civil e instituciones del sector público y privado, creando un ámbito permanente y democrático de diálogo y debate de ideas.
9. Mejorar la capacidad institucional de la Municipalidad Distrital de Corosha con una visión estratégica, transparencia y certeza jurídica, así como el fortalecimiento del sistema financiero y presupuestal y el establecimiento de una relación más cercana con los vecinos y vecinas.

OBJETIVOS:

Objetivo 1: Fortalecer el sistema financiero y presupuestal con equilibrio y sustentabilidad.

Objetivo 2: Consolidar un gobierno transparente, honesto, eficiente y con rendición de cuentas.

ESTRATEGIAS:

Estrategia 1: Aplicar la planeación prospectiva, estratégica y participativa para implementar un gobierno basado en la gobernanza, la capacidad innovadora y la sustentabilidad financiera y presupuestal.

Estrategia 2: Implementar una gestión pública que permita una adecuada administración de los recursos, la mejora y rediseño de los procesos, la prestación de servicios de calidad, así como impulsar procesos de aprendizaje organizacional, control, evaluación y fiscalización con medidas objetivas de desempeño.

Estrategia 3: Difundir y aplicar correctamente las normas y procedimientos administrativos, así como generar consensos con los grupos sociales y políticos que demanden atención a sus necesidades.

COMPROMISOS DE CALIDAD

COMPROMISO DE CALIDAD 1: Promover una Entidad Municipal con visión de modernidad y transparente

- Impulsar un proceso comunicativo para la planeación, centrado en un modelo sistémico, que permita el aprendizaje organizacional, la coordinación de esfuerzos de las políticas, la operación de esquemas transversales y el control y evaluación integrales.
- Fortalecer los mecanismos e instancias de participación ciudadana, definición de compromisos y evaluación permanente del Plan Municipal de Desarrollo.
- Analizar y actualizar la legislación, reglamentación, estructura organizacional y normatividad municipal.
- Implementar un sistema de administración del recurso humano que integre la capacitación, el desarrollo profesional, el espíritu de servicio, así como la honestidad y participación activa en el logro de los objetivos institucionales.
- Implementar tecnologías de información y comunicación que permitan incrementar la eficacia gubernamental y la comunicación con los ciudadanos.
- Promover el diseño del sistema catastral de la institución municipal para la titulación de los predios ante las instancias correspondientes.
- Promover el desarrollo participativo de la ciudadanía en el proceso del desarrollo local.
- Implementar el proceso de Planificación como instrumento de gestión para el desarrollo local.
- Fortalecer la Institución Municipal como órgano representativo del Gobierno Local.

COMPROMISO DE CALIDAD 2: Promover un Sistema financiero y presupuestal para el desarrollo local

- Elaborar políticas de ingresos, de gasto, de administración patrimonial y de financiamiento mediante principios de racionalidad, disciplina y austeridad.
- Generar ahorros presupuestales de manera sostenida, a fin de aplicarlos a la inversión pública. Gestionar financiamiento para proyectos detonadores de desarrollo, ante organismos públicos y privados, nacionales e internacionales.
- Operar esquemas de financiamiento de proyectos regionales interdistritales a través de la coordinación con otros municipios.
- Orientar el Presupuesto de Egresos de acuerdo con el Plan de gobierno.
- Fortalecer los esquemas de presupuesto participativo

COMPROMISO DE CALIDAD 3: Promover una gestión pública ordenada y de respeto al marco jurídico

- Generar mecanismos para la difusión y comunicación de las normas y disposiciones administrativas municipales entre los servidores públicos y la sociedad.
- Establecer mecanismos de comunicación interinstitucional para la canalización y atención de las demandas ciudadanas.
- Identificar nuevos liderazgos sociales a fin de promover la organización vecinal y popular.
- Promover la integración de esquemas participativos que redunden en el fortalecimiento de valores y conductas cívicas.

COMPROMISO DE CALIDAD 4: Promover un Gobierno Municipal transparente, honesto y con rendición de cuentas

- Establecer mecanismos sencillos y diversos para publicar información que manda la ley y aquella que resulte de interés para el ciudadano.

- Reglamentar el acceso a la información pública en el municipio, estableciendo claramente los derechos y obligaciones tanto del gobierno como de la sociedad.
- Establecer instancias que fomenten la cultura de transparencia y rendición de cuentas.
- Transparentar los procesos públicos, en especial aquellos que suponen toma de decisiones.
- Capacitar a los servidores públicos en materia de transparencia y acceso a la información pública, así como también para el desempeño de sus funciones como tal de acuerdo al área asignada.
- Difundir y promover el cumplimiento del código de ética para el desempeño de la función pública basado en valores.

VII. PROYECTOS Y OBRAS A EJECUTARSE DURANTE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE FUERZA AMAZONENSE EN EL PERIODO 2015 - 2018:

- SNIP: 372577; CREACIÓN DEL LOCAL COMUNAL PARA EL ADULTO MAYOR Y DRENAJE PLUVIAL EN LA ZONA BAJA DEL SECTOR VIRGEN DEL ROSARIO DE LA LOCALIDAD DE CHURUJA, DISTRITO DE CHURUJA- BONGARA- AMAZONAS
- SNIP: 311618; REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL PUENTE PEATONAL COLGANTE SOBRE EL RIO UCTUBAMBA CHURUJA, DISTRITO DE CHURUJA- BONGARA- AMAZONAS
- SNIP: 363734; MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN LA PARTE ALTA DEL SECTOR ESTE DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE CHURUJA, DISTRITO DE CHURUJA- BONGARA- AMAZONAS
- SNIP: 382831; MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD CHURUJA, DISTRITO DE CHURUJA- BONGARA- AMAZONAS

- SNIP: 340356; CREACIÓN DEL SISTEMA DE PURIFICACION DE AGUA POTABLE PARA EL CONSUMO HUMANO EN EL CENTRO POBLADO DE CHURUJA, DISTRITO DE CHURUJA- BONGARA- AMAZONAS
- SNIP: 364979; MEJORAMIENTO DE LAS ESCALINATAS, PROTECCION DE TALUDES DEL DRENAJE PLUVIAL Y DE LOS SERVICIOS COMUNALES DEPORTIVOS DEL MINI COMPLEJO DEPORTIVO COMUNAL DE LA LOCALIDAD DE CHURUJA, DISTRITO DE CHURUJA- BONGARA- AMAZONAS

VIII. FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO:

8.1 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

- Recursos directamente recaudados
- FONCOMUN
- Cooperación Internacional
- Responsabilidad social.
- Otras transferencias del Estado para implementación de proyectos específicos

8.2 PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO

El seguimiento se llevará a cabo respetando la visión general de los candidatos de Fuerza Amazonense y aplicando indicadores cualitativos y cuantitativos distritales.

El presente Plan de Gobierno será la base para el diseño del Plan de Desarrollo Municipal, que orientará la acción concertada de las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal y de los diferentes actores sociales de la comunidad.

Al término de cada semestre se realizará una evaluación integral del nivel de cumplimiento de los objetivos trazados y sus metas respectivas, a fin de retroalimentar la gestión en general y medir el impacto social de las acciones ejecutadas, permitiendo realizar los ajustes pertinentes, a la vez de brindarnos

un indicador objetivo sobre el desempeño de las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal.

Cabe señalar que la evaluación involucra un análisis objetivo y sistemático del desempeño del gobierno municipal, su eficiencia respecto a los objetivos de gestión y su impacto en la atención de las necesidades de los vecinos. Finalmente, nos proporcionará información precisa y actualizada, a fin de facilitar la toma de decisiones en las diferentes instancias del gobierno municipal.

A nivel Distrital y en base en lo establecido en la Leyes correspondientes las entidades públicas deberán elaborar sus planes operativos institucionales (POI).

Por su parte, nosotros definimos al POI como un instrumento programático de corto plazo que ordenará las estrategias, programas, acciones, productos y tareas de las unidades orgánicas de la corporación municipal, para dar cumplimiento al Plan de Gobierno Municipal, por lo que el POI, deberá incluir tres temas básicos:

- I. **GASTO:** el cual deberá estar aprobado por la Gerencia de Administración y Finanzas, y que fundamente al Presupuesto de Egresos Municipal.
- II. **PRODUCTOS:** acciones cuyo objetivo es dar cumplimiento a lo establecido en los planes y programas vigentes.
- III. **CRONOGRAMA:** esquema conformado por la calendarización de las tareas tendientes a la realización de los productos; el tiempo en que se llevarán a cabo, así como su futura evaluación.

Al realizar la alineación de las acciones de las unidades orgánicas de la corporación municipal, conforme a la estructura lógica secuencial del Plan de Gobierno Municipal, se logra que el POI impacte directamente en la evaluación del desempeño de ambos instrumentos de gestión.

Los planes operativos institucionales (POI) tienen un doble propósito: por un lado, articular los proyectos y actividades que se realizarán en un determinado año con el Plan de Gobierno Municipal, el mismo que está enmarcado en el Plan Integral de Desarrollo Concertado; por el otro lado, hacer compatibles las decisiones de gasto público con las demandas ciudadanas captadas a través de medios, tales como audiencias públicas, participación ciudadana, talleres de trabajo, foros de consulta, entre otros.

La suma de todos los POI deberá garantizar el cumplimiento del Plan de Gobierno Municipal, y éste será, a su vez se constituirá en el instrumento rector que justificará el presupuesto anual de la corporación municipal.

Con la intención de alcanzar estos objetivos, se implementará un proceso para la captura, evaluación y seguimiento de los POI, en el marco de la implementación de un Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, el mismo que permitirá dar homogeneidad a la información referente a la programación y evaluación, facilitando el manejo de la información por unidad orgánica o a nivel municipal.

En el contexto descrito, para la elaboración de los POI se deberán considerar los siguientes puntos:

- Definir el presupuesto requerido para la realización de los proyectos y actividades establecidos en el POI.
- Definir cada una de las unidades orgánicas responsables de los proyectos y actividades.
- Establecer los indicadores, metas y unidades de medida, que serán útiles para poder evaluar el porcentaje de avance en el producto o la acción.

Es importante mencionar que al término de cada semestre se deberá realizar un análisis de la atención y cumplimiento de los objetivos y líneas de acción del Plan de Gobierno Municipal conforme a lo establecido y reportado en los

Planes Operativos Institucionales, además de la evaluación del desempeño por cada unidad orgánica.

La evaluación y el control son funciones necesarias para realizar el proceso de retroalimentación durante el proceso de planeación y programación. Estas actividades suelen efectuarse al finalizar cada ejercicio; sin embargo, la ejecución del plan de gobierno municipal debe efectuarse simultáneamente con la puesta en operación de acciones de control y evaluación del POI.

La evaluación de la gestión o la medición del desempeño permiten conocer si las actividades del quehacer diario de las unidades orgánicas de la corporación municipal están encaminadas para alcanzar los objetivos trazados, adicionalmente determinaran si existen amenazas que obstaculicen su logro, o ventajas que pueden ser aprovechadas.

La medición del desempeño de las unidades orgánicas de la corporación municipal será la herramienta básica para dar dirección, establecer responsabilidades, definir roles, asignar recursos, monitorear y evaluar el desempeño, integrar los tres niveles de planificación y tomar acciones de mejoramiento.

Por tal motivo, la evaluación semestral del POI, nos permitirá:

- Identificar, medir y evaluar el impacto que tienen las actividades y proyectos ejecutados por la corporación municipal.
- Identificar áreas de oportunidad que permitan una mejora continua en la Gestión municipal.
- Asegurar la transparencia y la rendición de cuentas favoreciendo la utilización de los indicadores de resultados o impacto sobre los indicadores operativos.
- Optimizar la utilización de los recursos públicos.